



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

Informe de Convenio de Deuda Estatal Garantizada

Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31, apartado A, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; en relación al Informe de Convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada;

Se informa que dentro del periodo correspondiente al presente informe de avance de gestión financiera, el Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit.; no tiene celebrados convenios en Materia de Deuda Estatal Garantizada que reportar durante el presente ejercicio; y en consecuencia no se presenta informe de Convenios de Deuda Estatal Garantizada.

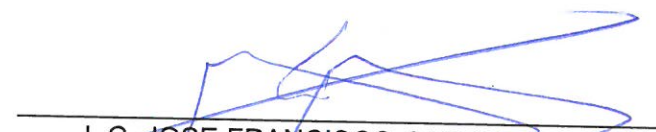
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo IV, artículo 31, apartado A, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, donde se establece en términos generales que:

“Incluir la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada”.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL



L.C. JOSÉ FRANCISCO GARCIA SOTO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO